



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación

 MINTRABAJO



Código: FG-PCA-CODO-009 Versión: 5

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2017-006853

Bogotá D.C., 17 de julio de 2017 15:34

Arquitecto

**JAIRO CERTAIN DUNCAN**

Director Administrativo Principal

Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO

Calle 48 No. 43 - 104

Barranquilla, Atlántico

Ref. Exp. 1620/2017/OFI

**Asunto: RESPUESTA A CONSULTA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO / RAD No. 1-2017-010644 DE 11/07/2017**

Cordial saludo doctor Certain:

En atención a su consulta formulada mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 1-2017-010644 del 11 de julio del año en curso nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Sobre el particular la Circular Externa N. 017 de 2014 contempla:

*“El numeral 5.4.3 Saldo de obras y programas sociales de vigencias anteriores. El saldo para obras y programas sociales de vigencias anteriores se podrá utilizar de acuerdo a lo definido en el literal b) del artículo 3o. del decreto Reglamentario 1053 de 2014 y las demás normas vigentes. Cuando se trate de proyectos de inversión, de acuerdo con la aprobación del respectivo Consejo Directivo y las autorizaciones general o previa, según corresponda.*

#### **5.4.4. Inversiones en Servicios Sociales**

*Corresponde al valor de las inversiones (proyectos) en servicios sociales aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación con aprobación general o previa de la Superintendencia del Subsidio Familiar a financiarse con el saldo de Obras y Programas Sociales no utilizados en las (s) vigencia (s) anterior (es) y que se ejecuten en la presente vigencia”.*



Identificador: c5FL.vcBq.djna.Ryqx.Az8n.kA0k.XCw#

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

En conclusión, la Corporación podrá realizar estas inversiones siempre y cuando se dé cumplimiento a lo previsto en las directrices precitadas.

Atentamente,



Identificador: c5FL v6Dq djna Ryqx A28n kA0k XCW=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://giss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente

Proyectó: Gonzalo Suarez Torres

**RUBEN DARIO CORDOBA VICTORIA**

Anexos: Folios:

Copia interna a  
Copia externa a  
**DIRECTOR FINANCIERO CONTABLE CDG**  
0105 GRD 19